



DÉCIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO: 4 AL 13 DE JUNIO DE 2003

El décimo octavo período de sesiones de los Órganos Subsidiarios (SB-18) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) comienza hoy en el Hotel Maritim en Bonn, Alemania. Los delegados continuarán tratando los temas que están en negociación desde la COP-8 y se preparan para la entrada en vigencia del Protocolo de Kioto.

Se espera que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) y Órgano Subsidiario de Implementación y (SBI) traten un grupo de cuestiones de la agenda, incluyendo cuestiones metodológicas como las definiciones y modalidades para la inclusión de las actividades de forestación y repoblación en el Artículo 12 del Protocolo (Mecanismo de Desarrollo Limpio), y asuntos financieros vinculados con las Partes del no-Anexo I de la UNFCCC, incluyendo el Fondo Especial del Cambio Climático.

BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y EL PROTOCOLO DE KIOTO

El cambio climático es considerado una de las amenazas más serias para el medio ambiente global, que según se prevé tendrá un impacto negativo sobre la salud de los hombres, su seguridad alimenticia, la actividad económica, el agua y otros recursos naturales e infraestructura física. El clima global varía naturalmente, pero los científicos concuerdan en que las crecientes concentraciones de emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra están conduciendo a un cambio climático. Según el IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático), los efectos del cambio climático ya han sido observados. Más allá de algunas incertidumbres que aún persisten, la mayor parte de los científicos cree que una acción rápida y precautoria es necesaria.

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) adoptada en 1992. Esta convención establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que interfiera peligrosamente con el sistema climático. La UNFCCC entró en vigencia el 21 de marzo de 1994 y actualmente tiene 188 estados parte.

EL PROTOCOLO DE KIOTO: En 1995, la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP-1) estableció el Grupo *Ad Hoc* del Mandato de Berlín, cuya función fue alcanzar un acuerdo sobre el fortalecimiento de los esfuerzos para combatir el cambio climático. Las intensas negociaciones posteriores culminaron en la COP-3 en Kioto, Japón, en Diciembre de 1997, cuando los delegados acordaron un Protocolo para la UNFCCC que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una

economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la UNFCCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases hasta al menos un 5 por ciento por debajo de los niveles de emisión de 1990 durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo también estableció tres mecanismos para asistir a las Partes del Anexo I en el logro de sus objetivos nacionales de un modo costo-efectivo: un sistema de comercio de emisiones, la implementación conjunta (JI) de proyectos de emisión de reducciones entre Partes del Anexo I, y un Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) para alentar proyectos en las Partes que no pertenecen al Anexo I (países en desarrollo).

Se postergó para las siguientes reuniones la decisión sobre la mayor parte de las reglas y detalles operativos que determinan como éstas reducciones de emisiones van a ser alcanzadas y como serán medidos y evaluados los esfuerzos de los países. Para entrar en vigor, el Protocolo debe ser ratificado por 55 Partes del UNFCCC, incluyendo las del Anexo I que en total representan el 55% de las emisiones de dióxido de carbono de 1990. Actualmente, 109 Partes han ratificado el Protocolo, incluyendo 31 Partes del Anexo I, que representan en total el 43,9% de las emisiones.

EL PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES: En la COP-4, que se reunió en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 1998, las partes acordaron una resolución conocida como el Plan de Acción de Buenos Aires (BAPA). El BAPA establece la COP-6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre los detalles operativos del Protocolo y el fortalecimiento de la implementación de la UNFCCC. Los puntos críticos del Protocolo que requerían una resolución incluían las reglas relacionados con los mecanismos, un régimen de evaluación del cumplimiento de las Partes, y métodos de contabilidad para las emisiones nacionales y la reducción de emisiones. También se debían acordar las reglas sobre la contabilidad para los sumideros de carbón. En cuanto a la UNFCCC, los temas que requerían resolución incluían cuestiones vinculadas con la creación de capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, y la asistencia a aquellos países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático o a las acciones impulsadas por los países industrializados para combatir el cambio climático.

COP-6 PARTE I: La COP-6 y la reanudada decimotercera sesión de los Órganos Subsidiarios del UNFCCC se realizó en La Haya, Países Bajos, entre el 13 y el 15 de noviembre de 2000. Las posiciones políticas en torno a los asuntos más relevantes se mantenían atrincheradas, con pocas señales de voluntad de alcanzar un acuerdo. Durante la segunda semana de negociaciones, el presidente de la COP-6, Jan Pronk (Países Bajos), intentó facilitar la negociación de muchos de los asuntos políticos y técnicos en disputa, convocando sesiones plenarias informales de alto nivel. Luego de casi 36 horas de intensas conversaciones, los negociadores no pudieron alcanzar un acuerdo, habiendo especiales dificultades respecto de las cuestiones financieras, la complementariedad en el uso de los mecanismos, el cumplimiento y el LULUCF. El sábado 25 de noviembre por la tarde, el Presidente

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Angela Churie <angela@iisd.org>; Lauren Flejzor <lauren@iisd.org>; Michael Lisowski <michaell@iisd.org>; Dagmar Lohan, Ph.D. <dagmar@iisd.org>; Lisa Schipper <lisa@iisd.org> y Richard Sherman <rsherman@iisd.org>. El Editor de Contenido Digital es Leslie Paas <leslie@iisd.org>. Traducción al español por Socorro Estrada <socorro@iisd.org>. La Editora es Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org> y el Director de Servicios de Información de IISD es Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente para el *Boletín* es provisto por el Bureau sobre Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA, DFAIT y Environment Canada), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID) y el Departamento de Asuntos Alimenticios y Rurales del Medio Ambiente - DEFRA, la Comisión Europea (DG-ENV), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, y el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2003 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), el Gobierno de Australia, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Swan Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI) y el Ministerio de Medio Ambiente de Islandia. La financiación para la traducción del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* al español fue provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IISD o de sus donantes. Las citas del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales con la debida referencia académica. Para obtener información sobre el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información de IISD a <kimo@iisd.org>, +1-212-644-0217 o 212 East 47th St.#21F, New York, NY 10017 USA.



Pronk anunció que los delegados no habían llegado a un acuerdo. Las partes acordaron suspender la COP-6, y expresaron su voluntad para reanudar las negociaciones en el 2001.

COP-6 PARTE II: En marzo de 2001, el gobierno de los ESTADOS UNIDOS repudió el Protocolo, afirmando que consideraba que el Protocolo era "fatalmente defectuoso" porque era dañino para la economía de los Estados Unidos y exceptuaba a los países en desarrollo de alcanzar objetivos de emisión. Las Partes se reencontraron en la COP-6 Parte II y SB-14, en Bonn, Alemania, en julio de 2001. Tras extensas consultas, el presidente Pronk presentó su propuesta para un borrador de resolución política. Pese al apoyo de varias Partes, hubo desacuerdos sobre la naturaleza del régimen de cumplimiento. Después de varios días más de consultas, los ministros finalmente acordaron adoptar la resolución política original, con una sección revisada sobre cumplimiento, el 25 de julio de 2001. Esta resolución política – o "Acuerdo de Bonn" – necesitaba ser operacionalizada a través de las decisiones de la COP. Estas decisiones fueron consideradas un "paquete", y como no hubo acuerdo acerca de los mecanismos, el cumplimiento y el LULUCF. Como no todos los textos del paquete de decisiones estaban completos, la adopción de las decisiones sobre todos los proyectos fue postergada hasta la COP-7.

COP-7: Los delegados se reunieron para la COP-7 y la decimoquinta sesión de los Organos Subsidiarios en Marrakech, Marruecos, desde el 29 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2001. Tras largas negociaciones, la noche del jueves 8 de noviembre, se propuso un acuerdo en paquete sobre LULUCF, mecanismos, Artículos 5, 7 y 8 del Protocolo y un aporte para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible. Aunque este acuerdo fue aceptado por la mayor parte de los grupos regionales, algunas Partes del Anexo I –entre ellas, Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y la Federación Rusa– no se sumaron al consenso. Entre otros temas, plantearon una disputa con los requerimientos de elegibilidad para el uso de los mecanismos y el traspaso de créditos de carbono a periodos de compromiso futuros. Sin embargo, tras extensas negociaciones, se llegó a alcanzar los entendimientos de Marrakech, con temas claves que incluían la consideración de los Principios del LULUCF y un limitado traspaso a periodos de compromiso futuro de unidades –"créditos de carbono"– generadas por los sumideros bajo el CDM.

SB-16: Las Partes se reunieron en la SB-16 del 5 al 14 de junio de 2002, en Bonn. En la reunión se consideró una variedad de asuntos previamente dejados fuera de la agenda debido a las presiones de las negociaciones del BAPA. Las visiones de la dirección del proceso climático fueron divergentes, algunas Partes intentaban volver a debates recientes y otras tenían la mira puesta en el próximo período de compromisos. Muchos expresaron su esperanza de que el Protocolo pudiera entrar en vigor para la WSSD en agosto de 2002. La Unión Europea y Japón anunciaron sus ratificaciones justo antes de la Cumbre. Varios proyectos de decisión fueron acordados y enviados a la COP 8.

COP-8: Los delegados de la COP-8 y el SB 17 se reunieron del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2002, en Nueva Delhi, India. El último día de la COP-8 adoptaron la *Declaración de Delhi sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible*. La Declaración reafirma el desarrollo y la erradicación de la pobreza como las prioridades superiores en los países en desarrollo, y reconoce las responsabilidades comunes pero diferenciadas de las Partes y las prioridades y circunstancias nacionales de desarrollo en la implementación de los compromisos de la UNFCCC. En la COP-8, las Partes consideraron las cuestiones institucionales y de procedimientos bajo el Protocolo y adoptaron varias decisiones, incluyendo las reglas y procedimientos de los mecanismos de desarrollo limpio (CDM).

LO MÁS DESTACADO ENTRE SESIONES

TALLER SOBRE LAS DEFINICIONES Y MODALIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN BAJO EL ARTÍCULO 12 DEL PROTOCOLO:

Este taller se llevó a cabo entre el 12 y el 14 de febrero de 2003, en Foz de Iguazu, Brasil. Además de considerar las cuestiones asociadas con la forestación y el repoblación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM), el taller también asistió a los gobiernos en la preparación del texto sobre las modalidades para la inclusión de las actividades de los proyectos de forestación y repoblación bajo el CDM en el primer período de compromisos. Los temas clave

incluyeron la no permanencia, líneas base, adicionalidad, salida; impactos socioeconómicos y ambientales, incluyendo los impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas naturales; y las cuestiones transversales.

TALLER SOBRE AJUSTES BAJO EL ARTÍCULO 5.2 DEL PROTOCOLO:

Este taller se realizó del 7 al 9 de abril de 2003, en Lisboa, Portugal, y evaluó el estudio de casos realizado por la Secretaría de la UNFCCC para la simulación del cálculo de los ajustes bajo el Artículo 5.2. Como resultado se obtuvo un proyecto mejorado de orientación técnica sobre metodologías para los ajustes bajo el Artículo 5.2. Se espera que el SBSTA-18 complete esta orientación técnica.

TALLER SOBRE EL USO DE LAS DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COMUNICACIONES NACIONALES DE LOS NO-ANEXO I:

Este taller, que se realizó en Puerto Luis, Mauricio, del 8 al 11 de abril de 2003, examinó las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de los no-Anexo I acordadas en la COP-8. Los participantes escucharon presentaciones sobre las directrices y otras guías sobre informes y programas para facilitar la preparación de las comunicaciones nacionales de los no-Anexo I.

TALLER SOBRE MEDIOS APROPIADOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:

Este taller fue realizado de los días 9 y 10 de abril, en Ghent, Bélgica. El taller brindó una síntesis sobre la transferencia de tecnologías, revisó el proyecto de documento técnico sobre medios apropiados para la transferencia de tecnologías ambientalmente saludables que será considerado por el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnologías (EGTT) en su tercer reunión, y examinó las barreras y oportunidades para la transferencia de tecnologías. Los grupos de trabajo discutieron diferentes formas en que los gobiernos pueden identificar y eliminar las barreras a la transferencia de tecnología; y como las instituciones multilaterales de préstamo, los programas bilaterales y el sector privado pueden asistir a los gobiernos.

TALLER SOBRE SEGUROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS, Y SOBRE ACCIONES DE ASEGURADO PARA TRATAR LOS EFECTOS ADVERSOS:

Estos dos talleres se realizaron en forma consecutiva el 12 y 13 de mayo y 14 y 15 de mayo de 2003. En el primer taller se escucharon presentaciones de las compañías de seguro, investigadores y órganos multilaterales sobre los roles posibles de los seguros y la evaluación de riesgos en la respuesta al cambio climático. El segundo taller estuvo centrado en las acciones para el tratamiento de los efectos adversos del cambio climático y el impacto de la implementación de medidas de respuesta.

REUNIÓN DE LOS ÓRGANOS CONSTITUIDOS: Los siguientes órganos constituidos de la UNFCCC sostuvieron reuniones desde la COP-8. El Grupo de Expertos de los países menos desarrollados (LDC) sostuvo su tercera reunión del 3 al 5 de marzo de 2003, en Samoa. El Consejo Ejecutivo del Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) mantuvo su séptima y octava reunión en Bonn, del 20 al 21 de enero de 2003 y del 20 al 21 de marzo de 2003, respectivamente. El EGTT realizó su tercera reunión de 30 al 31 de mayo de 2003. Además, el 2 de junio se realizaron consultas previas al período de sesiones para discutir los registros, y el segundo informe de adecuación del Sistema de Observación del Cambio Climático.

TEMAS PARA HOY

PLENARIO DE APERTURA DEL SBSTA-18: El SBSTA se reunirá a las 10 y a las 19 para discutir cuestiones metodológicas, incluyendo la revisión del trabajo metodológico bajo la UNFCCC y el Protocolo; cuestiones vinculadas con los Artículos 5, 7 y 8; cuestiones relacionadas con los informes y la revisión de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I; LULUCF; y emisiones resultantes de los combustibles utilizados en la aviación internacional y el transporte marítimo. Los delegados también tratarán el Tercer Informe de Evaluación del IPCC y "buenas prácticas" en Políticas y Medidas.

PLENARIO DE APERTURA DE SBI-18: El SBI abrirá a las 15 para tratar asuntos organizativos; asuntos financieros relacionados con las Partes no-Anexo I; implementación del Artículo 4.8 y 4.9 de la UNFCCC (efectos adversos); asuntos administrativos y financieros; y arreglos para las reuniones intergubernamentales.